

Resoluciones de Actas y Asuntos Sociales

Actas y Resoluciones de la Federación

-Al finalizar cada período, se debe presentar en una encuadernación las actas y resoluciones del Secretariado Ejecutivo y Plenario para que quede un archivo formado de las mismas, para la Federación así también con las Declaraciones.

Asuntos Sociales

Colonia de Vacaciones

1-Realizar un llamado a quienes quieran conocer el predio que nos cedió la Comuna Canaria en Jaureguiberry poniendo bus para ir solicitándolos a la UDELAR.

2-Que la Comisión de la Colonia de Vacaciones recorra los Centros explicando los centros y avances y proyectos.

3-Que los jubilados tengan derecho de uso y disfrute de la Colonia de Vacaciones. Entendiendo que los compañeros necesitan mantener un vínculo con la UDELAR y el gremio, AFFUR le proporcionará un espacio físico de nuestro local para que se reúnan y vayan realizando tareas de apoyo y difusión con la Federación y en todo lo que se crea necesario. Incluir a los compañeros jubilados al servicio odontológico.

4-Crear brigadas por servicio de un mínimo del 10% de sus afiliados para trabajos en la Colonia.

Se llevará un registro de participación de cada servicio y compañero que se tendrá en cuenta para el futuro.

Los gastos y recaudación serán controlados y avalados por una comisión que será abierta a todos los compañeros pero que obligatoriamente la tendrán que integrar los secretarios/as de Finanzas y Asuntos Sociales sin exclusión del resto de las secretarías.

5- Cada Centro del Interior también deberá comprometerse a realizar beneficios en conjunto con la Comisión de Vacaciones.

6-Presentar al Plenario Federal antes del 30/11 el estimativo de costos de la construcción y obras necesaria para poner en funcionamiento la Colonia de Vacaciones.

En el marco de un estudio serio de viabilidad y sustentabilidad a futuro el Plenario Federal adoptará las resoluciones necesarias pertinentes para el normal funcionamiento de la Colonia de Vacaciones en los plazos correspondientes.

Afiliada a



CANELONES 2033, Montevideo, República Oriental del Uruguay /

C.P. 11200 – TELEFAX 00 (598)24024244 e-mail: affur@affur.org.uy

<http://www.affur.org.uy>

Todo aporte extraordinario que sea necesario establecer será con plazos acotados y sujetos a revisión periódica, debiendo presentar los informes correspondientes al menos en forma periódica.

Convenios

1-Seguir trabajando para que el convenio odontológico se concrete en el interior.

2-Impulsar un convenio con guarderías barriales, sabida es la dificultad que se genera cuando nos tenemos que reintegrar a las tareas ordinarias y no tenemos con quien dejar nuestros hijos. A la mayoría de los compañeros se les imposibilita pagar una guardería, y no pueden ingresar los centros CAIF por estar reservados a familias en situación de pobreza y vulnerabilidad social importante. Hacer los Esfuerzos desde la secretaría para que las autoridades universitarias apoyen éste tema e impulsen políticas al respecto desde Bienestar Universitario.

Vivienda

1-Reactivar la Comisión de Vivienda de AFFUR para trabajar junto a FUCVAM en la creación de muestras cooperativas aprovechando la trayectoria, el conocimiento, calidad en la obra y experiencia en el trabajo solidario que posee FUCVAM.

2-Solicitar un informe sobre vivienda de AFFUR referido al trabajo en el plan de viviendas del PIT-CNT. Así mismo solicitar un informe técnico sobre la construcción y materiales utilizados en el Plan de Vivienda del PIT-CNT.

3-AFFUR impulsará todas las formas organizadas que faciliten la solución a los problemas de Vivienda de sus afiliados con contenido social y concentrará sus esfuerzos para que se eliminen las trabas por parte del Ministerio de Vivienda y otros organismos públicos que impiden su concreción.

A su vez denunciamos el alto costo de la vivienda social, así como la especulación que sobre la vivienda realiza la cámara del bien raíz (Cámara de Dueños de Vivienda)

Proponer que se forme un fondo de vivienda sindical de AFFUR.

De no prosperar en la Negociación Colectiva se cree el Fondo de Vivienda.

ANOS de LUCHA

Afiliada a



CANELONES 2033, Montevideo, República Oriental del Uruguay /

C.P. 11200 – TELEFAX 00 (598)24024244 e-mail: affur@affur.org.uy

<http://www.affur.org.uy>